

COMISION ESPECIAL SOBRE MODERNIZACION DEL FUNCIONAMIENTO PARLAMENTARIO

ACTA N° 31

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil uno, siendo las 17,00 horas, se reúne la Comisión Especial sobre Modernización del Funcionamiento Parlamentario en su sala de reunión sita en Riobamba 71, 5° Piso A.

Se hicieron presentes los siguientes funcionarios de la Honorable Cámara: el Sr. Director de Comisiones, Dr. Teófilo Moreno Uriburu ; el Dr. Miguel López; el Sr. Director de Información Parlamentaria, Dr. Juan Amestoy, la Sra. Directora del ICAP, Dña. Beatríz Ruíz Roel y la Lic. Beatríz Grosso de la Prosecretaría de Coordinación Operativa de la HCD.

Asimismo, se contó con la presencia de los asesores: la Sra. Alicia Saavedra de la Prosecretaría Parlamentaria, el Dr. Marcelo Pérez Castro del ICAP, el periodista César Casorla de Prensa del Bloque Radical y la Lic. Ruth Zagalsky.

Se manifestó desde la presidencia de la Comisión una seria preocupación por los tiempos que se han fijado para alcanzar los objetivos propuestos. Existe una necesidad de coordinar esfuerzos para llegar a cumplir las etapas establecidas.

Destacó también la mirada que ha puesto la prensa sobre el proyecto de modernización, aunque no debe distraernos de la tarea que se debe concretar.

El Diputado Fontdevila ha tomado a su cargo el tema de la reforma del reglamento y explica los avances en este aspecto. Los objetivos principales que guían la propuesta son: la transparencia del funcionamiento parlamentario y el de acercar la Cámara a la gente. Desarrolla luego distintos puntos que involucrarán la reforma, informando asimismo que viene conversando con distintas autoridades de los Bloques y funcionarios de la HCD a efectos de evaluar las opiniones y repercusiones que tendrá la propuesta de reforma. Se reconoce que no es un tema sencillo y en muchos aspectos debe vencer una cultura parlamentaria que opondrá objeciones y demandas. Más allá de esto se debe avanzar rápidamente con el texto de un anteproyecto a partir del cual se pueda someter a discusión y difundir las propuestas.

Cuando se encuentre redactado dicho anteproyecto, la Sra. Presidente propone convocar a una reunión con la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, y asimismo, con los Presidentes de los Bloques.

No existiendo otro tema que abordar, siendo las 19,00 horas, concluye la reunión.